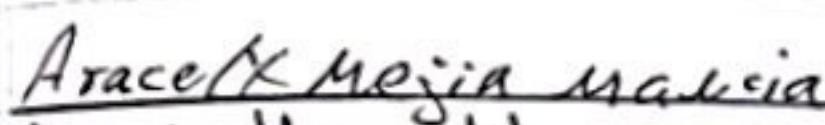


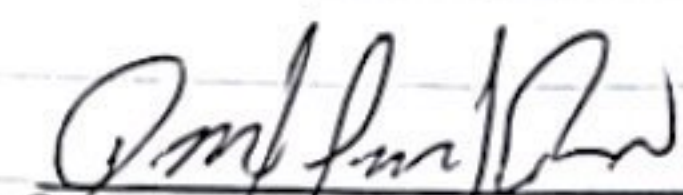
trescientos cuarenta y tres lempiras con cincuenta y cinco centavos (Lps 5,343.55) el Realizar la próxima sesión de corporación el lunes once de Marzo del presente año 2024, a las 9:00 a.m, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal. 10.- Cierre de la sesión: No habiendo más de que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las diez horas con diez minutos de la mañana. Se Firma Para Constancia.






 Luis Antonio Enamorado Muñoz
 Alcalde Municipal

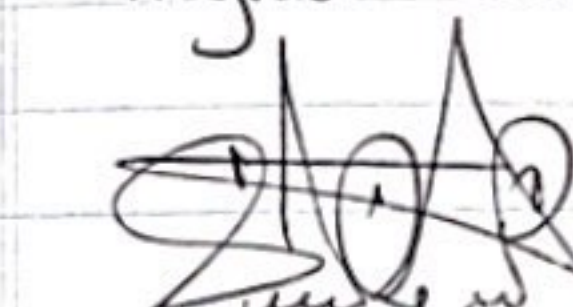

 Yery Eusebio Erazo Enamorado
 Vice Alcalde Municipal


 Aracely Mejía Mancía
 Regidora Segunda


 Paula Iris Pineda Muñoz
 Regidora Tercera


 Helvio Mauricio Pineda Enamorado
 Regidor Cuarto


 Maximiliano Muñoz Pineda
 Regidor Quinto


 Sandra Rosibel Pineda Avilez
 Regidora Sexta


 Nidia Costelleros Rapalo
 Secretaria Municipal

ACTA N° 05-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, precedida por el día lunes once de Marzo del presente año Dos mil veinticuatro, en el lugar que ocupa el palacio Municipal,



presidida por el señor Alcalde Municipal
 Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz
 y con asistencia del Vice Alcalde Municipal
 Very Eusebio Erazo Enamorado y los Regi-
 dores por su orden: Aracely Mejía Mancía,
 Regidora Segunda, Paula Iris Pineda Muñoz,
 Regidora Tercera, Melvin Mauricio Pineda, En-
 amorado, Regidor Cuarto, Maximino Muñoz
 Pineda, Regidor Quinto, Sandra Rosibel Pina-
 da Avilez, Regidora Sexta, ante mí Nidia Cas-
 tellanos Rapalo, Secretaria Municipal que da
 fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- In-
 vocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum.
 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión
 y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discu-
 sión y aprobación del acta anterior. 6.- Lec-
 tura de correspondencia. 7.- Informes. 8.-
 Puntos Varios. 9.- Acuerdos. 10.- Cierre de la
 Sesión. 1.- El Regidor Cuarto Melvin Mauricio
 Pineda, dirigió la invocación a Dios.
 2.- La Secretaria Municipal comprobó el
 quorum. 3.- El señor Alcalde Municipal dio
 por habierta la Sesión siendo las Nue-
 ve horas con tres minutos de la mañana.
 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a
 la agenda, misma que fue discutida y
 aprobado sin ninguna modificación. 5.- La Se-
 cretaria Municipal dio lectura al acta an-
 terior misma que fue discutida y aproba-
 do sin ninguna enmienda. 6.- Lectura de
 correspondencia: 1.- Los señores Mercedes
 Concepción Espinal Pineda con Documento
 Nacional de Identificación Número: 1623-
 1986-00535 y Eduar Bertilio Pacheco Her-
 nández, con Documento Nacional de Iden-
 tificación Número: 1623-1981-00647 y Solven-
 cias Municipal número: 703192 y 703193,
 solicitan la compra venta de Dominio
 Pleno de un lote de terreno ubicado en
 el Barrio El Tanque del Casco Urbano



de Ceguaca, el mismo se encuentra dentro del título de Ceguaca o Ceguaca el viejo. - La Corporación Municipal admite la solicitud debe continuar los trámites correspondientes en la dependencia de Catastro Municipal. 2.- La señora Santos Ayala García, solicito le brinden apoyo para la construcción de una pila para almacenar agua, ya que soy una persona de escasos recursos económicos. - La Corporación Municipal admite la solicitud, se brindará el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 3.- El Comité de Fierro de la aldea Ceibita Sur Santa Bárbara, solicita apoyo económico en condición de patrocinio para la contratación de grupos musicales que amenizaran las fiestas bailables. La Corporación Municipal deniega lo solicitado, a raíz que dicha aldea está fuera de la jurisdicción del municipio. 4.- Delegado y Consejo Pastoral de la Iglesia Católica de la aldea San Juan, Ceguaca, solicitan apoyo consistente en materiales para el techo del templo mismo que se encuentra en mal estado y no cuentan con recursos económicos para realizar el mejoramiento. La Corporación Municipal aprueba la solicitud, se brindara apoyo con fondos de cultura. 5.- El Señor Denis Francisco Pérez Erazo, con Documento Nacional de Identificación Numero: 1605-1990-00012, presenta su renuncia laboral como empleado Municipal, mismo que ejerce desde el veinte de Marzo 2020, actualmente desempeñando el cargo de Catastro Municipal, da aviso de la decisión con antelación y preaviso, su último día laboral será el treinta y uno de Mayo Dos mil veinticuatro, la renuncia se presenta a raíz que se le presenta una mejor oportunidad fuera del país, a la vez ofrece su colaboración para hacer



la entrega debida de su cargo a quien la institución nombre en su reemplazo. - La Corporación Municipal aprueba la renuncia, con el respectivo pre aviso, se recomienda que cuando se cumpla el periodo de pre aviso pueda presentar la hoja de cálculo de sus derechos laborales o prestaciones. 6.- La Señora Delsy Enamorado López, solicita apoyo para la construcción de un muro en su vivienda, ubicada en Santa Ana, Caguaca. - La Corporación Municipal admite la solicitud, se brindara apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 7.- La Señora Keily Valesca Bardales, solicita apoyo con materiales para el repello de su vivienda ya que son una familia de escasos recursos económicos. La Corporación Municipal admite la solicitud, se brindara el apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 8.- El señor Fredys Enamorado Leiva, solicita le brinden apoyo con los materiales para el piso de su vivienda misma se encuentra ubicada en Santa Ana, Caguaca. La Corporación Municipal admite la solicitud, se brindara apoyo cuando se cuente con recursos disponibles. 9.- La Licenciada Ruby Rachsobia Hernández Sabillon, Directora en funciones de la Escuela Normal Mixta Bilingüe Santa Bárbara, solicitan la donación de un aire acondicionado para beneficio de los estudiantes de septimo grado de Educación Basica Magisterial, esto con el objetivo de mejorar las condiciones climatologicas de los aulas donde reciben clases los estudiantes. - La Corporación Municipal aprueba lo solicitado. 10.- La Secretaria de Educación a traves del Secretario de Estado en el Despacho de Educación, representante Legal Daniel Enrique Esponda Velasquez, con Documento Nacional de Identificación Número:



0816-1985-00709, solicita el otorgamiento del dominio Pleno a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para uso exclusivo de el Jardín de Niños Aguas Santas Ocaña, con Código SACE 160500014P01, ubicado en la Aldea San Juan, Ceguaca, S.B.- La Corporación Municipal admite la solicitud, se dará continuidad a los trámites en la dependencia de Catastro Municipal. 11.- La Secretaría de Educación a través del Secretario de Estado en el despacho de Educación, representante legal Daniel Enrique Esponda Velasquez, con Documento Nacional de Identificación Número: 0816-1985-00709, solicita el otorgamiento del Dominio Pleno a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para uso exclusivo de el Jardín de Niños Nueva Soledad en el Casco Urbano de Ceguaca, Santa Bárbara, con código SACE 160500008P01.- La Corporación Municipal admite la solicitud, se dará continuidad a los trámites en la dependencia de Catastro Municipal. 12.- La Secretaría de Educación a través del Secretario de Estado en el despacho de Educación, representante legal Daniel Enrique Esponda Velasquez, con Documento Nacional de Identificación Número: 0816-1985-00709, solicita el otorgamiento del Dominio Pleno a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para uso exclusivo de la Escuela Francisco Morazán, con Código SACE 160500002B09, en el Cosco Urbano de Ceguaca, Santa Bárbara.- La Corporación Municipal admite la solicitud, se dará continuidad a los trámites en la dependencia de Catastro Municipal. 13.- La Señora María Romelia Pineda Coordinadora de la oficina Municipal de la Mujer, presenta ante la Corporación Municipal la propuesta para la realización de Cabildo Abierto, en el cual puedan asistir



un aproximado de cien mujeres integrantes de las diferentes redes de mujeres del Municipio, en donde se tratarán temas de suma importancia de las actividades que se desarrollan a través de la Oficina Municipal de la Mujer, para dicho evento se requiere la compra de alimentos para las mujeres que asistan al mismo. La Corporación Municipal aprueba la propuesta realizada por la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.


7.- INFORMES: 7.1 El Señor Alcalde Municipal informa lo siguiente:

- 1.- El Señor Alcalde Municipal notificó a la Corporación Municipal que se recibió por parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización el Dictamen de Rendición de Cuentas GL Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Cuarto Trimestre 2023, y Dictamen de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al año Dos mil veinticuatro.
- 2.- El veinte de Marzo 2024, se llevará a cabo el proceso de licitación privado MCSB/6PR-02/2024 "Construcción de Calle Pavimentada iniciando contigo a la vivienda de José Pineda y finalizando contigo al CEMGT Ceguaca.
- 3.- El día viernes uno de Marzo del presente año 2024, se realizó la visita de campo, con personal de la Municipalidad e Ingeniero de la SIT, en el lugar donde se ejecutará los fondos de Caminos Productivos, los cuales serán invertidos en la calle que conduce a la aldea La Cuchilla, Ceguaca, S.B.
- 4.- El día de hoy once de Marzo 2024, se realizará la asamblea para la Socialización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), que será implementado el próximo año 2025, y la verificación del cumplimiento del PDM que está en ejecución.
- 5.- El Vice-Alcalde Yery Eusebio Erazo, asistirá a

jornada de Capacitación de Recursos Humanos los días miércoles trece y jueves catorce de Marzo 2024, en coordinación de AMHON/SETCAM/CODEMUSSBA, misma que será impartida en el salón de reuniones de la mancomunidad CODEMUSSBA. 6.- Se recibió el Dictamen de los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre del año Dos mil veintitres, enviado por la Procuraduría General de la República (PGR), el cual fue notificado a la Corporación Municipal mediante Dictamen presentado en la presente Sesión de Corporación. 7.2 El Ingeniero Angel Adolfo Reyes, presenta el informe sobre la ejecución de proyectos de la Municipalidad de Ceguaca, Santa Bárbara, detallado a continuación: 1.- Se realizó el suministro de materiales para la construcción de veinte viviendas, Convenio Firmado por Aldea Global - Municipalidad de Ceguaca, así mismo se inició con la construcción de las mismas en dos comunidades, Santa Ana y El Edén. 2.- Proyecto "Construcción de Calle Pavimentada iniciando en el Barrio El Tangué y finalizando en el Barrio El Cile, Ceguaca Santa Bárbara", se sigue avanzando en el proyecto, se finalizó con la actividad de demolición de pavimento existente, actualmente se trabaja en reparación de pasos de alcantarillas, también se trabaja en trazado y nivelación de sub rasante. 3.- Se trabajó en perfil y presupuesto para la construcción del Proyecto "Construcción de Calle Pavimentada que conduce a la aldea La Cuchilla, Ceguaca, Santa Bárbara", por lo cual se sugiere realizar el proceso de contratación, para iniciar el proyecto en verano. 4.- Se trabaja en proceso de licitación Privada para la ejecución del proyecto "Construcción de Calle Pavimentada iniciando contiguo a la vivienda de José Pineda y finalizando contiguo al CEMGT Ceguaca, Santa Bárbara, el



7.3 La Auditora Interna Municipal Ebelin Rosaura Dubon Moron, presenta el informe Mensual de actividades diarias correspondiente al mes de Febrero año Dos mil veinticuatro, mismo que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal. 8.- PUNTOS VARIOS: En Puntos Varios se trataron los temas siguientes: 8.1 Se presenta la Señora Joaquina Pineda, dando respuesta a la invitación recibida para que asistiera a la Sesión de Corporación, a quien el apoderado legal Juan Lanza, trata de conciliar en el tema relacionado sobre el predio municipal que la Señora Joaquina Pineda tiene poseído, manifestándole que debe presentar la documentación que la acredite como dueño misma que debe presentar al personal de Catastro para que realice la medición correspondiente, emitir el informe y enviar la ordenanza para el retiro de la cerca, en caso de no acatar lo ordenado, se dará inicio al proceso por la vía judicial, explicando que las costas procesales que conlleva el caso y de las cuales ambas partes deben estar consientes que la parte perdedora debera pagarlas y se debe aceptar la sentencia que dicte el Juez, por lo tanto lo más correcto sería llegar a una conciliación de manera extrajudicial, y así evitar costas.- a lo cual la Señora Joaquina Pineda le responde que se presentaría ante la Corporación Municipal con la escritura que la acredita como dueña del terreno y que el apoderado legal y personal de Catastro programen el día y la hora, para realizar la medición y solventar el problema existente. 8.2 Se presentan los dueños de expendios de venta de bebidas alcohólicas, dando respuesta a la



invitación recibido para que asistieran a la sesión de Corporación, para lo cual el señor Alcalde Municipal les da la bienvenida y agradece la atención a la invitación, manifestando que el objetivo de tenerlos en la reunión de Corporación, es para darles a conocer las disposiciones legales para el otorgamiento del permiso de operación para cada negocio, pago de mensualidades y las actividades que se realizaran durante el presente año 2024, para que de a conocer la parte legal del mismo, por tal razón le da la participación al Abogado Juan Lanza, quien manifiesta que todo negocio de expendio de bebidas alcohólicas debe renovar cada año su respectivo permiso de operación, para que la Municipalidad pueda extender el permiso de operación, el establecimiento debe cumplir un requisito de 100 metros de distancia de Escuelas, iglesias, Centros de Salud, Municipalidades y cualquier otro tipo de establecimiento público, de lo contrario la Municipalidad se negará a extender el mismo, además debe realizar el pago de sus mensualidades en el tiempo establecido en el Plan de Arbitrios, cumplir con el horario establecido en la Ley de Policía y Convivencia Ciudadana, moderar de manera agradable los sonidos o audios, esto para evitar malestar en los vecinos, de igual manera es deber de cada dueño de establecimiento de venta de bebidas alcohólicas contar con un sanitario, ya que las personas que asisten al negocio no pueden hacer sus necesidades fisiológicas al aire libre, porque los niños son veedores de lo mismo y no es correcto, en caso de cumplir con todo lo establecido, no existiría inconveniente con la policía preventiva, quienes serán los encargados de realizar los operativos y decomiso de producto en



caso de no estar conforme a Ley.- Las señoras Azucena Enamorado y Heivis Cardona, manifiestan que en el casco urbano los señores Armando Arriaga y Belsy Arriaga venden bebidas alcohólicas y no pagan permiso de operación, agregando que dichos establecimientos se encuentran ubicados frente a la iglesia Católica y frente a la Escuela.- El Señor Alcalde Municipal manifiesta que a partir del diecisiete de Marzo 2024, se iniciaron los operativos mancomunados Juez de Policía y Policía Preventiva, los negocios que no tengan su respectivo permiso 2024, se decomisará el producto y será sancionado en base a Ley. 9.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere ACUERDA: a) Realizar el Tercer Cabildo Abierto 2024, el día miércoles veinte de Marzo Dos mil veinticuatro, a las 10:00 a.m., en el lugar que ocupa el Centro Social Junqueño, temas a tratar: 1.- Presupuesto Municipal de la oficina Municipal de la Mujer. 2.- Juramentación de Redes de Mujeres. 3.- Reestructuración de Mesa del Presupuesto de Género de la Mujer. 4.- Reestructuración de la Comisión Ciudadana de Transparencia. b) Realizar el Cuarto Cabildo Abierto 2024, el Jueves veintiuno de Marzo del año 2024 a las 3:00 p.m., en el lugar que ocupa la Escuela Leónidas Rivera de la Aldea La Cuchilla, Caguaza, para tratar el tema sobre la socialización del Proyecto Construcción de Calle Pavimentada que conduce a la aldea La Cuchilla, Caguaza, Santa Bárbara con fondos de Caminos Productivos y Contra Parte Municipal. c) Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que firme la escritura de traspaso del terreno municipal donde se encuentra construida la


Escuela Luis Antonio Enamorado Muñoz, en el caserío de Texigual, Santa Ana, Ceguaca. d) Autorizar a la Gerencia Administrativo a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), realizar la deducción automática de Lps 360,000.00 (Trescientos sesenta mil lempiras exactas) de los ingresos de las transferencias que el Gobierno Central asigna al Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, desde el uno de enero 2024 al treinta y uno de diciembre 2024, por concepto de aportaciones municipales a favor de Mancomunidad Consejo de Municipios del Sur de Santa Bárbara "CODEMUSBAR", según presupuesto de egresos aprobado por la Corporación Municipal para el año 2024 y depositarlo directamente a la cuenta de ahorros N° 21-248-004108-0 de Banco de Occidente perteneciente a CODEMUSBAR. e) Que el periodo del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), tenga vigencia de diez años del 2025 al 2035. f) Aprueba el Organigrama Municipal, luego de ser discutido y analizado. g) Dar en venta el Dominio Pleno, solicitado por la Señora Bessy Yolany Ríos Hernández, con Documento Nacional de Identificación Número: 1601-1995-00461, de un lote de terreno ubicado en la Aldea San Juan, Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, mismo que se encuentra comprendido dentro del título de Ceguaca o Ceguaca el Viejo, el cual consta de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Del punto cuatro al punto cinco mide once punto ochenta y cuatro metros lineales del punto cinco al punto seis mide cinco punto quince metros lineales y colinda con María Leonor Hernández Pineda y Callejón Público. AL SUR:








Del punto ocho al punto nueve mide ocho punto noventa y cinco metros lineales, del punto nueve al punto diez mide cero punto siete metros lineales del punto diez al punto uno mide diez punto treinta y tres metros lineales y Colinda con Calle Pública. - AL ESTE: Del punto seis al punto siete mide veintiseis punto noventa y cinco metros lineales del punto siete al punto ocho mide ocho punto noventa y cinco metros lineales y Colinda con Teodora Andino Sagstume. - AL OESTE: Del punto uno al punto dos mide catorce punto cuarenta metros lineales del punto dos al punto tres mide seis punto cuarenta metros lineales del punto tres al punto cuatro mide veinticinco punto setenta metros lineales y colinda con Blanca Yaneth Rios Hernández, teniendo una área total de: Seiscientos sesenta y nueve punto treinta y un metros cuadrados ($669.31m^2$), Valor Catastral: Cuarenta y un mil ochocientos sesenta y cinco lempiras exactos (Lps 41,865.00), Valor a pagar en la Tesorería Municipal a través de la cuenta número: 21-248-004092-0 de uso exclusivo para Dominio Pleno, en Banco de Occidente la cantidad de: Seis mil doscientos setenta y nueve lempiras con un centavo (Lps 6,279.01).

h) Dar en venta el Dominio Pleno solicitado por la Señora Blanca Yaneth Rios Hernandez, con Documento Nacional de Identificación Número: 1601-1995-00462, de un lote de terreno ubicado en la aldea San Juan, Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, mismo que se encuentra comprendido dentro del título de Ceguaca o Ceguaca el Viejo, el cual consta de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, del punto uno al punto dos mide siete punto dieciseis metros lineales y colinda con



Maria Leonor Hernández Pineda.- AL SUR: Del punto cinco al punto seis mide seis punto cincuenta metros lineales y colinda con calle Pública.- AL ESTE: Del punto dos al punto tres mide veinticinco punto setenta metros lineales del punto tres al punto cuatro mide seis punto cuarenta metros lineales del punto cuatro al punto cinco mide catorce punto cuarenta metros lineales y colinda con Bessy Yolany Ríos Hernández.- AL OESTE: Del punto seis al punto siete mide siete punto once metros lineales del punto siete al punto ocho mide catorce punto treinta y cuatro metros lineales del punto ocho al punto uno mide dieciocho punto setenta y cinco metros lineales y colinda con Callejón Público, teniendo una área total de: Trescientos sesenta y nueve punto trece metros cuadrados ($369.13 m^2$), Valor Catastral: Veintiseis mil ciento seis lempiras exactos (Lps 26.106.00), Valor a pagar en la Tesorería Municipal a través de la cuenta número: 21-248-004092-0 de uso exclusivo para dominio Pleno en Banco de Occidente la cantidad de: Tres mil novecientos dieciseis lempiras exactas (Lps 3,916.00). i) Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que realice el proceso de cotización del proyecto Construcción de Calle Pavimentada que conduce a la aldea La Cuchilla, Ceguaca, S.B. ii) Realizar la próxima sesión de Corporación el miércoles veinte de Marzo del presente año dos mil veinticuatro a las 19:00 a.m., en el lugar que ocupa el Palacio Municipal. 10.- Cierre de la sesión: No habiendo más de que tratar se dio por cerrado la sesión siendo las once horas de la mañana. Se Firma Para Constancia.

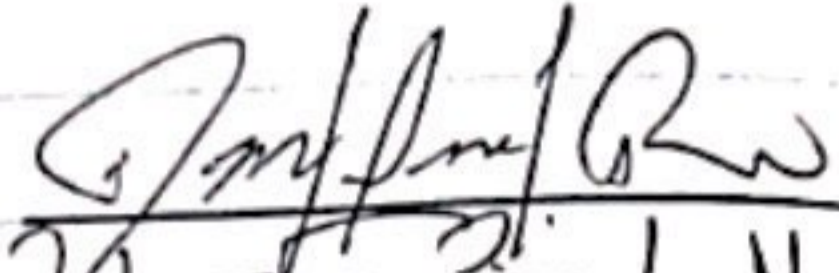




Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal





Yery Eusebio Erazo Enamorado
Vice-Alcalde Municipal

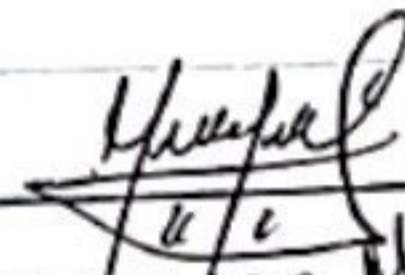
Aracely Mejia Mancía
Aracely Mejia Mancía
Regidora Segunda



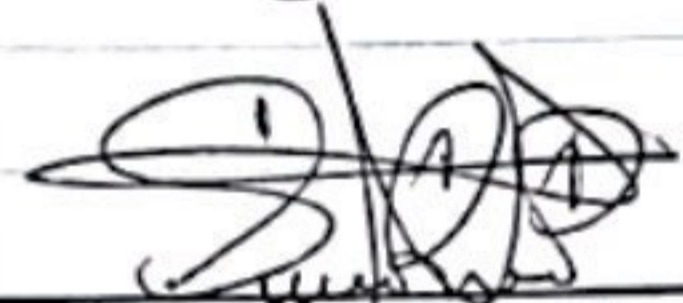
Paula Iris Pineda Muñoz
Regidora Tercera



Melvin Mauricio Pineda Enamorado
Regidor Cuarto



Maximino Muñoz Pineda
Regidor Quinto



Sandra Rosibel Pineda Avilez
Regidora Sexta




Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal

ACTA N° 06-2024

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Caguaza, Departamento de Santa Bárbara, el día Miércoles veinte de Marzo del presente año Dos mil veinticuatro, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Yery Eusebio Erazo Enamorado y los Regidores por su orden: Aracely Mejia Mancía, Regidora Segunda, Paula Iris Pineda Muñoz, Regidora Tercera, Melvin Mauricio Pineda Enamorado, Regidor Cuarto, Maximino Muñoz Pineda, Regidor Quinto, Sandra Rosibel Pineda Avilez, Regidora Sexta, ante mí Nidia Castellanos Rapalo, Se-